

Autoridades del Ministerio de Salud de la Nación participaron del encuentro intersectorial "Hacia la ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco", que se llevó a cabo ayer en el Senado de la Nación y tuvo como objetivo analizar los obstáculos y desafíos que enfrenta Argentina para ratificar este tratado internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el aporte de funcionarios nacionales y provinciales, legisladores, expertos internacionales en control del tabaco y referentes de organizaciones de la sociedad civil.

En la Argentina cada año mueren 44 mil personas por enfermedades asociadas al tabaquismo que podrían ser evitadas. Según datos de la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, el 25 por ciento de la población adulta de nuestro país fuma, lo que representa una de las tasas más altas de la región. Por otro lado, la Encuesta Nacional de Salud Escolar alerta que, en promedio, los niños y niñas comienzan a fumar a los 12 años y que uno de cada cinco jóvenes de 13 a 15 años fuma.

Por otra parte, se estima que los gastos sanitarios destinados a atender las enfermedades que provoca el consumo de tabaco superan los 30.000 millones de pesos, es decir alrededor de un 12 por ciento del gasto sanitario total.

El Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) es el primer tratado internacional de salud pública, que entró en vigor el 27 de febrero de 2005 y hasta el momento ha sido ratificado por 180 países.

Mediante una carta que fue leída en la apertura de la jornada en el Senado, la vicepresidenta **Gabriela Michetti** expresó su compromiso en la lucha contra el tabaquismo.

Por parte del Ministerio de Salud de la Nación participaron del debate la responsable de la Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles, **Verónica Schoj** ; y el coordinador del Programa Nacional de Control de Tabaco del Ministerio de Salud de la Nación, **Alejandro Videla**

Asistieron también el ex responsable de la Iniciativa Libre de Tabaco (Tobacco Free Initiative) de la Organización Mundial de la Salud, **Armando Peruga**; la directora de programas para América Latina de la Campaña para Niños Libres de Tabaco (Campaign for Tobacco Free Kids), **Patricia Sosa**; el director

para la Región de las Américas de la Alianza para el Convenio Marco,

Eduardo Bianco

; las codirectoras ejecutivas de la Fundación Interamericana del Corazón Argentina (FIC),

Marita Pizarro

y

Belén Ríos

; el consultor de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS),

Sebastián Laspiur

; la abogada representante de la Aliança de Controle de Tabagismo,

Adriana Carvalho

; la jefa del área de Salud, Acción Social, Educación y Cultura de la Defensoría del Pueblo de la Nación, Mónica del Cerro; y los senadores

Juan Manuel Abal Medina

y

Sandra Giménez

.

Convenio Marco de Control del Tabaco

El CMCT incluye un paquete integral de estrategias de eficacia probada para reducir la oferta, la demanda y los daños causados por el tabaco. Las principales medidas que reducen el consumo de tabaco son el aumento de impuestos; los ambientes cerrados 100 por ciento libres de humo de tabaco; las prohibiciones integrales de publicidad, promoción y patrocinio de los productos; las advertencias sanitarias en los paquetes y la cobertura de los tratamientos de la adicción al tabaco.

Otras medidas fundamentales para reducir la oferta que están incluidas en el Convenio Marco de Control del Tabaco son el control del comercio ilícito y medidas protectoras para los pequeños productores tabacaleros con diversificación y sustitución de cultivos de tabaco que garanticen la sostenibilidad económica; así como medidas para proteger la salud y mejorar las condiciones de vida de los productores y sus familias.